

RESOLUCION Nº 111/72.-

REF. EXP. Nº 2182/70 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972.-

Téngase presente y en atención a lo solicitado por el señor Juez oficiante -fs. 1- remítansele las actuaciones respectivas -por intermedio de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación- con cargo de oportuna devolución.-

Regístrese.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

